

# RC-009-2020: CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE MATRIMONIO

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.



# Dependencia que autoriza el trámite

Dirección de Registro Civil



# ¿Tipo de documento a obtener?

Constancia



#### ¿Tiene costo?

\$ 416.00 - \$ 834.00 Pesos



#### Tiempo de respuesta

5 Día(s) hábil(es) Vigencia: Permanente

#### ¿QUÉ ES?

Es el trámite por medio del cual una persona requiera acreditar que no ha contraído matrimonio ante el Registro Civil del Municipio de Veracruz.

### ¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

Cuando una persona necesita acreditar ante un tercero su condición de estado civil de soltero(a).

¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

Conservación

#### ¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas

¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE PAGO?

Efectivo

#### ¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul> <li>Identificación oficial vigente</li> </ul>	~	
Acta de nacimiento     original o certificada (con vigencia no mayor a 6 meses)	~	

<sup>\*</sup>El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial



#### ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Departamento de constancias

#### OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Constancias

#### CONSULTAS

#### Domicilio

Calle Benito Juárez s/n, colonia centro, C.P. 91700

#### Horario de atención al usuario

08:00 hrs - 14:00 hrs

#### **Teléfonos**

(229) 200-2290 ext. Sin extensión

registrocivil@veracruzmunicipio.gob.mx

#### UBICACIÓN DE LA OFICINA

Calle Benito Juárez s/n, colonia centro, C.P. 91700

#### HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 08:30 am a 12:30 pm

#### **TELÉFONOS**

(229) 200-2290 ext. Sin extensión

#### **QUEJAS**

#### Responsable

Ricardo Alberto Toache Abreu - Director del Registro M. A. Taurino Caamaño Quitano - Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz

Palacio Municipal, primer piso del anexo, Calle Zaragoza s/n, colonia Centro, C.P. 91700

#### Horario de atención al usuario

09:00 hrs - 16:00 hrs

#### **Teléfonos**

(229) 200-2062 ext. 1271

#### Correo

contralor@veracruzmunicipio.gob.mx

#### **FUNDAMENTO JURÍDICO**

Articulo 69 bando de gobierno para el municipio libre de Veracruz. Articulo 655 y 657 del Código Civil del Estado de Veracruz.

#### CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Solo se emitirán constancias de los actos realizados en el Registro Civil del municipio de Veracruz.

#### DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

interponer juicio

#### FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Solicitud

## ¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

Las personas no podrían acreditar ante otras personas o autoridades su estado civil de soltería.

## FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2025-02-11 10:29:14



#### RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Ricardo Alberto Toache Abreu - Director de Registro Civil